Naciones Unidas S/2019/817



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

La situación en Abyei

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 34 de la resolución 2469 (2019) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó que se lo informara de los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), incluida una estrategia de transición que permitiera, en última instancia, una salida para la misión. El informe abarca el período transcurrido desde que se publicó mi informe anterior (S/2019/319), a saber, del 16 de abril al 15 de octubre de 2019. En el informe se proporciona información actualizada sobre los acontecimientos políticos, la situación de la seguridad, el entorno operacional, la dinámica entre las comunidades y los progresos logrados en la reconfiguración de la misión, entre otros temas, así como recomendaciones de nuevas revisiones. En el informe también se retoma el tema de mi carta de fecha 20 de septiembre de 2019 (S/2019/768) sobre los avances en la ejecución del mandato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

II. Abyei

Acontecimientos políticos

2. La evolución de la situación política en el Sudán y Sudán del Sur durante el período sobre el que se informa ha repercutido en el contexto en que opera la UNISFA en la Zona de Abyei. En Jartum, la asunción del poder por el Consejo Militar de Transición en abril de 2019 dio lugar a la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de fecha 6 de junio de 2019 de suspender todas las actividades del Sudán en la Unión Africana hasta la formación de un Gobierno dirigido por civiles. Las negociaciones posteriores con las Fuerzas de la Libertad y el Cambio, facilitadas por la Unión Africana y Etiopía, concluyeron en agosto de 2019. El 5 de septiembre se anunció la formación de un Gobierno de transición y el Consejo de Paz y Seguridad decidió levantar la suspensión impuesta al Sudán que le impedía participar en las actividades de la Unión Africana a partir del día siguiente, antes de que el Gobierno de transición prestara juramento el 8 de septiembre. Entretanto, en Yuba se produjeron nuevos retrasos que entorpecieron la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.



19-17431 (S) 161019 161019



3. Si bien ambos países están atravesando sendos procesos de transición, la alianza entre ellos se ha mantenido firme. El 17 de agosto de 2019, el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, asistió a la ceremonia de firma de las declaraciones políticas y constitucionales en Jartum, que marcó el comienzo del período de transición en el Sudán. Además, en apoyo del proceso de paz en el Sudán, el Sr. Kiir organizó conversaciones en Yuba en septiembre entre el Gobierno de transición de Jartum y varios grupos armados sudaneses. Entretanto, las autoridades sudanesas, como garantes del proceso de paz de Sudán del Sur, facilitaron la visita a Yuba de Riek Machar el 9 de septiembre de 2019. El Primer Ministro del Sudán, Abdalla Hamdok, también realizó el 12 de septiembre de 2019 una visita de considerable importancia a Yuba en la que examinó con el Sr. Kiir las posibles maneras de mejorar las relaciones bilaterales, incluidos los aspectos fronterizos y comerciales. El Sr. Hamdok afirmó que quería restablecer las relaciones entre los residentes de las zonas fronterizas como primer paso para resolver las controversias existentes acerca de esas zonas. Si bien el acercamiento continuado entre ambos países resulta alentador, es demasiado pronto para observar sus efectos en la situación de la Zona de Abyei.

4. En ese sentido, las partes han logrado escasos progresos en relación con las cuestiones de demarcación de la frontera y el proceso destinado a alcanzar un estatuto definitivo para Abyei. En particular, el establecimiento de instituciones conjuntas en la Zona de Abyei, según lo previsto en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, siguió constituyendo un reto, pese a que la UNISFA prosiguió sus actividades de mediación entre las partes para convocar reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. La UNISFA también pidió la pronta reanudación de las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Debido a la suspensión impuesta al Sudán por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación no pudo llevar a cabo su labor. No obstante, el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto se reunió en Yuba el 2 de octubre de 2019.

5. El personal directivo de la UNISFA se reunió periódicamente con funcionarios en Jartum y Yuba y con miembros de la comunidad diplomática para tratar temas de seguridad y relacionados con el proceso de paz, así como las cuestiones relativas a la plena aplicación del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas, incluidos los aspectos referentes a la libertad de circulación de la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras tanto en Abyei como en la zona fronteriza desmilitarizada segura. En reuniones celebradas en Jartum los días 23 y 24 de abril, 15 y 16 de julio y 1 de septiembre de 2019 con funcionarios públicos, incluidos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa, y el copresidente sudanés del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, la UNISFA reiteró la necesidad de expedir visados para los agentes de policía de las Naciones Unidas no pertenecientes a una unidad constituida y las unidades de policía constituidas, con el fin de facilitar el despliegue de personal de policía, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2469 (2019) del Consejo de Seguridad. Los funcionarios de Jartum sostienen que las recomendaciones sobre la propuesta de aumentar el número de agentes de policía y el despliegue de tres unidades de policía constituidas no son compatibles con las intenciones originales de las partes, según se establecieron en el Acuerdo de 20 de junio de 2011. Las autoridades siguen insistiendo en la necesidad de avanzar hacia el establecimiento de instituciones conjuntas en Abyei, incluido el Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo. Del mismo modo, los funcionarios de Jartum han mantenido durante sus reuniones con la UNISFA que nombrar a un civil Jefe Adjunto de la Misión e incrementar el componente civil de la misión, según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de 2445 (2018) y 2469 (2019), constituiría una desviación respecto de la letra del Acuerdo de 20 de junio de 2011, en el que se preveía el establecimiento de una misión centrada en la seguridad provisional.

Además, la solicitud de la UNISFA de que el Gobierno del Sudán reconsiderara su posición sobre el uso por la UNISFA de la pista de aterrizaje de Athony permaneció sin respuesta. Lamentablemente, esto sigue socavando la capacidad logística de la misión, incluidas la evacuación médica y la rotación de los contingentes.

6. En Yuba, el personal directivo de la UNISFA se reunió con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluido el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Copresidente del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei de Sudán del Sur, el jefe del comité de negociaciones de Abyei y representantes del Ministerio de Defensa, entre ellos el Jefe de Estado Mayor de Defensa, los días 2 y 3 de mayo, 17 y 18 de julio y 8 de agosto de 2019. La UNISFA puso de relieve la necesidad de aplicar todos los aspectos del Acuerdo de 20 de junio de 2011 en relación con el establecimiento de instituciones conjuntas en Abyei, incluida, como primer paso, la participación en la planificación integrada conjunta para el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei. Diversos funcionarios de Yuba observaron que llegar a una solución definitiva de la cuestión de Abyei era su prioridad absoluta y que, si bien el establecimiento de instituciones conjuntas podría haber sido una forma útil de avanzar en 2011, el momento de tomar esa decisión había pasado hacía largo tiempo. A ese respecto, el Gobierno de Sudán del Sur sostiene que en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2445 (2018) y 2469 (2019), así como en la recomendación del Secretario General al Consejo de 22 de abril de 2018, se han reconocido la administración de Abyei designada por el Gobierno y la administración miseriya en Muglad, lo cual prima sobre el Acuerdo de 20 de junio de 2011.

7. Tanto en Jartum como en Yuba, el personal directivo de la UNISFA subrayó la necesidad de que ambas partes colaborasen a un nivel más alto en el logro de una solución política para las cuestiones pendientes, como se pedía en el párrafo 8 de la resolución 2469 (2019) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo había solicitado, entre otras cosas, que el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y mi Enviado Especial para el Cuerno de África le proporcionaran información actualizada sobre la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de 2012 y sobre la aplicación de todas las decisiones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, a más tardar el 15 de octubre de 2019. Estas cuestiones también se examinaron en Addis Abeba con mi Enviado Especial, el 24 de mayo de 2019, y con el Jefe de Gabinete del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, el 27 de mayo de 2019.

Dinámica del conflicto y situación de la seguridad

8. La situación general de la seguridad en Abyei durante el período sobre el que se informa siguió siendo frágil debido a las persistentes tensiones intercomunitarias a pequeña escala, el aumento de la delincuencia y la presencia esporádica de elementos armados en la Zona, incluida la zona fronteriza desmilitarizada segura, como señalé en mi carta de 20 de septiembre de 2019 (S/2019/768). La pobreza generalizada, el desempleo, la inseguridad en los alrededores de la Zona de Abyei y la falta de gobernanza e instituciones del estado de derecho efectivas han contribuido a una situación potencialmente volátil. Se denunciaron 18 incidentes de violencia armada, que causaron la muerte de 10 varones, entre ellos un miembro del personal de mantenimiento de la paz de la UNISFA (3 de las muertes estuvieron vinculadas al robo de ganado y 7 fueron consecuencia de ataques armados). Durante este período se denunciaron 11 tiroteos, 3 homicidios, 468 robos, 210 agresiones con agravante, 2 asesinatos, 2 violaciones y 13 robos de ganado, que dieron lugar a la pérdida de 1.537 cabezas de ganado. La UNISFA confiscó 18 armas y 258 cartuchos. Sin embargo, las medidas de seguridad establecidas por la misión lograron que la migración inversa de los miseriyas a través de Abyei desde mayo a septiembre de 2019 fuera en gran medida pacífica.

9. Si bien la UNISFA hace lo posible por mantener su carácter de zona libre de armas, Abyei está rodeada por grupos armados del Sudán y Sudán del Sur, que se sienten atraídos por la escasez de estructuras administrativas y de mecanismos locales encargados de hacer cumplir la ley, así como por la actividad económica en la zona, en particular en el mercado común de Amiet. Esos grupos entran en Abyei, en parte a través de corredores en los extremos oriental y occidental de Abyei, donde no está desplegada la UNISFA.

10. Como consecuencia de la inseguridad, unas 21 personas, todas ellas dinkas, fueron secuestradas por hombres armados desconocidos durante el período sobre el que se informa, entre ellas 4 mujeres el 28 de mayo en el Sector Centro, así como 9 niños y 8 hombres. Dos hombres fueron encontrados muertos. Se cree que los autores fueron miseriyas y nueres. Entretanto, 38 cabezas de ganado pertenecientes a los miseriyas y robadas en el mercado común de Amiet el 16 de julio de 2019 se recuperaron en Chak-Chak (Sudán del Sur), el 20 de julio, y fueron devueltas a sus propietarios. El 17 de agosto de 2019, algunos comerciantes de ganado miseriyas y nueres que se dirigían al Sector Sur para comprar ganado informaron de que habían sufrido un ataque de hombres desconocidos, que causó la muerte de 12 comerciantes de ganado a los que se sumó otro más, que murió el 19 de agosto de 2019 como consecuencia de las heridas de bala recibidas. Los supervivientes declararon que los atacantes eran miembros del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán provenientes de Sudán del Sur. Sin embargo, las investigaciones de la UNISFA pusieron de manifiesto que las muertes se habían producido fuera de la Zona de Abyei, en Mayom (Sudán del Sur).

11. No se registraron incidentes de violencia entre las comunidades en el período sobre el que se informa. Sin embargo, el 21 de junio se produjo una lucha dentro de la comunidad nuer en el mercado común de Amiet, que causó tres heridos. El 8 de septiembre de 2019, la comunidad nuer solicitó a la UNISFA que la reconociera como una de las comunidades residentes en el mercado de Amiet y que la misión la incluyera y recabase su opinión en relación con eventos fundamentales y cuestiones que afectasen al mercado. Si bien es difícil medir con precisión el número de nueres que viven en la zona del mercado, no hay duda de que es cada vez mayor.

12. El 28 de junio de 2019, desconocidos armados dispararon contra una patrulla de la UNISFA en Gung Garang (Sector Centro), pero no hubo bajas. En un ataque posterior, acaecido el 16 de julio de 2019 en el mercado común de Amiet, un grupo armado, venido al parecer de Sudán del Sur con objeto de robar ganado en la Zona de Abyei, dio muerte a seis civiles, incluido un bebé. Mientras se retiraban, los asaltantes abrieron fuego contra un puesto de observación de la UNISFA y los disparos causaron la muerte de un miembro del personal de mantenimiento de la paz e hirieron a otro. El 19 de agosto de 2019, efectivos de la UNISFA que patrullaban en el mercado de Dari (Sector Norte) fueron atacados por jóvenes locales que trataron de robar por la fuerza su vehículo, su equipo de comunicaciones y sus armas, mientras intentaban detener a un sospechoso que logró huir del lugar. Un miembro del personal de las fuerzas de mantenimiento de la paz resultó herido y un hombre miseriya murió durante el intercambio de disparos.

13. A pesar de los incidentes mencionados, la situación de inseguridad en Abyei se ha mantenido generalmente controlada, principalmente debido a los mecanismos de intervención rápida establecidos por las fuerzas de la UNISFA. Las patrullas periódicas siguieron velando por la seguridad y la protección de los civiles en la Zona. A fin de evitar ataques como el del 16 de julio de 2019, la UNISFA ha elaborado un plan para establecer puestos de control en la carretera principal que va de Agok, en el sur, a Farouk, en el norte, y, en la medida de lo posible, en rutas secundarias, con miras a llevar a cabo operaciones de búsqueda e incautación para mantener mejor el estatuto de zona libre de armas de Abyei y proporcionar una capa adicional de protección para los civiles contra los elementos armados. Sin embargo, debido a la reducción de los

efectivos y los retrasos en el aumento del despliegue del personal de policía, la Fuerza no ha podido desplegarse en las partes oriental y occidental de la Zona de Abyei al tiempo que emplea sus recursos disponibles para asegurar las zonas situadas a lo largo del corredor de Agok a Diffra. En consonancia con el Acuerdo de 20 de junio de 2011, la UNISFA también ha intentado reactivar el Comité Conjunto de Observadores Militares y el equipo conjunto de observadores militares, un concepto que se había abandonado tras la muerte del jefe de los ngok dinkas en 2013. El objetivo es lograr que la misión pueda llevar a cabo algunas misiones de vigilancia y verificación conjuntas con los observadores nacionales del Sudán y de Sudán del Sur.

Operaciones del Servicio de Actividades relativas a las Minas

14. Durante el período sobre el que se informa, los equipos del Servicio de Actividades relativas a las Minas recuperaron 12 restos explosivos de guerra en la Zona de Abyei y posteriormente los destruyeron mediante voladuras controladas. El Servicio destruyó también 17 fusiles de asalto AK-47, un lanzador de granadas propulsadas por cohete y 432 cartuchos de armas pequeñas. El Servicio evaluó que 22.609 m^2 de terreno en la Zona de Abyei estaban libres de explosivos. Además, el Servicio impartió 129 sesiones de educación sobre el peligro de las minas a 3.820 hombres, mujeres, niños y niñas que vivían en la Zona. También se impartieron 17 sesiones de concienciación sobre los restos explosivos de guerra como parte de la formación inicial de la UNISFA, para sensibilizar sobre el tema a 350 miembros del personal de la UNISFA (325 hombres y 25 mujeres).

15. El Servicio de Actividades relativas a las Minas siguió siendo esencial para las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Los equipos evaluaron que 1,36 km de rutas de patrullaje estaban libres de explosivos. Durante las operaciones, se encontró un resto explosivo de guerra. El Servicio entregó dicho resto a la policía de Sudán del Sur para su posterior eliminación. Además, el Servicio desplegó equipos de apoyo a las patrullas en apoyo de 84 misiones terrestres de vigilancia.

Cuestiones relativas al estado de derecho

16. En ausencia del Cuerpo de Policía de Abyei, la UNISFA sigue siendo la única entidad que está orientando y formando a los comités de protección comunitaria sobre cuestiones jurídicas y de orden público en Abyei. A pesar de su carácter oficioso y de no estar reconocidos por el Sudán, los comités han contribuido a proporcionar información oportuna sobre incidentes y actividades de carácter delictivo. Sin embargo, siguen padeciendo la falta de recursos logísticos, administrativos y financieros.

17. La constante disminución de la dotación de efectivos del componente de policía de las Naciones Unidas durante el período sobre el que se informa, como resultado de la negativa de las autoridades de Jartum a expedir visados, ha limitado la capacidad de la misión para responder al aumento de las actividades delictivas, en particular en el interior y los alrededores del mercado común de Amiet. También se registraron desórdenes públicos: en el mercado tuvieron lugar dos manifestaciones de jóvenes miseriyas que insistieron, en el primer caso, en que los partidarios del Gobierno de Omer Al-Bashir abandonaran el mercado y, en el segundo, en que los ancianos miseriyas les permitieran participar en mayor medida en el proceso de adopción de decisiones relativas al mercado. En Diffra, los jóvenes miseriyas organizaron también dos manifestaciones, expresando en una su preocupación por la falta de protección y, en la otra, su descontento a raíz de la muerte de un miembro de la comunidad miseriya en el mercado de Dari. Las alteraciones del orden público también se debieron a 12 incendios en el mercado común de Amiet, el mercado de Mul en la ciudad de Abyei, el mercado de Agok y el mercado de Dari, en Diffra. También hubo un caso de

incendio provocado, que se cobró la vida de un comerciante de Eritrea en el mercado común de Amiet. La policía de la UNISFA siguió impartiendo capacitación en materia de seguridad y prevención de incendios como medida de mitigación.

18. La ejecución del mandato de la UNISFA siguió sufriendo complicaciones debido a la renuencia de Sudán del Sur a participar en la planificación integrada conjunta para elaborar una hoja de ruta de estrategia para crear el Cuerpo de Policía de Abyei. Hasta la fecha, la UNISFA ha enviado cuatro invitaciones, a las que solo ha respondido positivamente el Sudán. La falta de un acuerdo jurídico vinculante con ambas partes sobre el tratamiento de los delincuentes detenidos en la Zona de Abyei sigue siendo preocupante. El memorando de entendimiento sobre procedimientos de entrega de esos delincuentes todavía debe ser firmado por ambas partes, a pesar de varios recordatorios enviados desde noviembre de 2016.

19. Si bien la UNISFA no tiene una función específica de derechos humanos, la Oficina de Enlace Comunitario y la policía han seguido colaborando con las comunidades en materia de derechos humanos, en particular en lo relativo a las normas internacionales, con especial hincapié en los derechos de los detenidos y el tratamiento de otras personas vulnerables, como las mujeres y los niños. En este contexto, la UNISFA organizó los días 1 y 2 de agosto de 2019 un taller con representantes de los tribunales tradicionales y las dos comunidades para examinar los problemas relacionados con la detención, incluida la detención prolongada o arbitraria, y la mala calidad de los centros de detención. El taller también se centró en garantizar los derechos de la mujer en la administración de justicia, así como en la cooperación entre los mecanismos tradicionales de justicia de carácter comunitario, la administración designada por el Gobierno de Sudán del Sur y la administración miseriya. Los debates y las conclusiones del taller confirmaron nuevamente que, para hacer frente a los problemas de orden público, la colaboración no puede limitarse a la policía de proximidad, sino que también debería incluir un apoyo comparable para los mecanismos tradicionales de justicia y otros órganos pertinentes.

Desafíos judiciales y penitenciarios

20. Ante la falta de autoridades judiciales locales efectivas (policía, fiscalía, tribunales y prisiones) en la Zona de Abyei, la justicia se administra a través de mecanismos tradicionales, como los tribunales consuetudinarios, donde los dirigentes tradicionales actúan como fiscales, jueces y árbitros *de facto*. De conformidad con su mandato, la UNISFA ha prestado apoyo a estos mecanismos tradicionales, en particular el comité conjunto de paz, integrado por representantes de las comunidades ngok dinka y miseriya, el cual constituye un foro para el diálogo comunitario que cumple funciones legislativas y judiciales orientadas a garantizar la coexistencia pacífica de ambas comunidades. El comité resuelve quejas en relación con las controversias sobre tierras, el robo de ganado, la migración y otros factores que generan conflictos. La UNISFA está equipando a los tribunales tradicionales, que aplican el derecho consuetudinario local y están formados por líderes comunitarios locales, con conocimientos básicos de las normas judiciales internacionales, como la independencia y los derechos de los acusados.

21. En cuanto al ámbito correccional, hay tres centros de detención operados por la comunidad en la ciudad de Abyei, el mercado común de Amiet y de la ciudad de Agok. Los centros sufren un hacinamiento crónico y no separan de ningún modo a las personas en prisión preventiva de los condenados por las autoridades tradicionales de justicia, aunque existen celdas separadas para las mujeres y los hombres. En general, las condiciones de detención son inadecuadas y no están a la altura de las normas internacionales mínimas. Dentro de lo que permiten sus limitados recursos, la UNISFA supervisa periódicamente los centros y proporciona orientación sobre la

forma de mejorar las condiciones y las prácticas de detención, pero los centros de detención requieren mejoras y recursos adicionales. Con miras a mejorar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en los centros de detención, la UNISFA ha iniciado, por medio del mecanismo de proyectos de efecto rápido, la construcción de un centro de detención de paredes rígidas en el mercado común de Amiet y la renovación del centro de los comités de protección comunitaria de Abyei.

Esfuerzos locales para lograr la paz

22. El diálogo entre las comunidades continuó durante el período sobre el que se informa, gracias a la facilitación por la UNISFA de la celebración de reuniones periódicas del comité conjunto de protección comunitaria con la participación de representantes de los ngok dinkas y los miseriyas. Se celebraron unas 100 reuniones periódicas y *ad hoc* para deliberar sobre casos de asesinato, robo de ganado y pago de composición (*diya*). Estas reuniones tuvieron como resultado la entrega de indemnizaciones y la recuperación de ganado robado. Para evitar la posibilidad de conflictos entre comunidades relacionados con los actos de violencia cometidos en otros lugares de Abyei, el comité conjunto de protección comunitaria cerró temporalmente el mercado común de Amiet dos veces, a raíz de los incidentes ocurridos el 23 de abril, durante los cuales jóvenes miseriyas expresaron su descontento por su falta de participación en la gestión del mercado, y tras el ataque armado del 16 de julio de 2019.

23. La UNISFA siguió promoviendo el diálogo promoviendo la concienciación y una mayor comprensión sobre el mandato de la misión en materia de protección de los civiles y familiarizando a los jueces tradicionales con el concepto de juicio imparcial establecido en los instrumentos jurídicos internacionales y las leyes nacionales pertinentes. Con este fin, la UNISFA celebró un taller sobre la protección de los civiles en Diffra, los días 27 y 28 de mayo de 2019, al que asistieron representantes de ambas comunidades, incluidos miembros del comité conjunto de protección comunitaria, representantes de las mujeres y los jóvenes, y los jueces tradicionales, a fin de examinar la protección de los civiles, incluidas las mujeres y los niños, los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia tradicional.

24. Durante el último ejercicio económico, la UNISFA puso en marcha 11 proyectos de efecto rápido en la Zona de Abyei y dos proyectos de apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Kiir Adem (Gok Machar). Los proyectos se centran en los medios básicos de subsistencia, la infraestructura de pequeña escala y la mejora del estado de derecho y generan empleo a corto plazo para las comunidades. La finalización de algunos de estos proyectos se retrasó debido a la demora en la aprobación por el Gobierno del Sudán del transporte de materiales de construcción.

Las mujeres y la paz y la seguridad

25. Las mujeres han seguido estando insuficientemente representadas en todos los niveles de la adopción de decisiones en Abyei, incluidos los mecanismos de administración y resolución de conflictos a nivel comunitario. Para subsanar estas deficiencias, la UNISFA siguió dialogando con los dirigentes tradicionales, incluidos los líderes de las comunidades locales, sobre la importancia de la participación de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de la adopción de decisiones en Abyei. La labor de intercesión se ha dirigido expresamente a los miembros del comité conjunto de paz, en el que las mujeres están totalmente ausentes, a la administración de Abyei nombrada por el Gobierno de Yuba y a los dirigentes tradicionales de la parte septentrional de Abyei. Si bien no se han logrado avances importantes en este sentido,

los dirigentes locales han expresado su disposición a apoyar iniciativas que empoderen a las mujeres y promuevan su participación.

26. Las actividades de incorporación de la perspectiva de género siguieron centrándose principalmente en fortalecer la capacidad de los grupos de mujeres de la sociedad civil, en sensibilizar a las comunidades locales sobre los derechos de la mujer, incluida la prevención de la violencia sexual y por razón de género, y en actividades de intercesión dirigidas a los dirigentes tradicionales y administrativos con miras al fomento y la protección de los derechos de la mujer, incluida su participación en la adopción de decisiones. Las iniciativas de la UNISFA no solo dieron lugar a la contratación de más mujeres en el comité conjunto de paz y los comités de protección comunitaria, sino también al establecimiento de una red de paladines de las cuestiones de género compuesta por dirigentes tradicionales varones de la comunidad miseriya a fin de abogar por el fomento y la protección de los derechos de la mujer. Los jóvenes han puesto en marcha un mecanismo similar en Diffra.

27. Otras actividades de género destinadas a las mujeres y los dirigentes tradicionales de las comunidades miseriya y ngok dinka se centraron en concienciar sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esto se llevó a cabo mediante diversos debates temáticos con mujeres dirigentes y seminarios celebrados en Todach, el 13 de mayo, y Diffra, el 14 de mayo de 2019, en los que se sensibilizó sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, incluido el papel de la mujer en la prevención de los conflictos. La UNISFA también elaboró dos instrumentos para facilitar la aplicación del mandato relativo a las mujeres y la paz y la seguridad: un plan de acción de toda la misión para la vigilancia y la presentación de informes sobre los indicadores relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, así como un instrumento de vigilancia y recopilación de datos de la violencia sexual y por razón de género. En el período sobre el que se informa, la UNISFA registró cinco casos de violencia sexual y por razón de género, con 6 víctimas, 3 de las cuales eran menores de edad. Cuatro casos fueron de violación, uno de secuestro y otro de violencia doméstica.

Situación humanitaria y actividades de recuperación

28. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales, continuaron proporcionando asistencia humanitaria y para la recuperación a unas 202.000 personas vulnerables y necesitadas en la Zona de Abyei. Entre ellas se encontraban 107.000 personas de la comunidad ngok dinka, 9.000 personas desplazadas de los estados vecinos de Sudán del Sur, 37.000 personas pertenecientes a la comunidad miseriya, otras 6.000 sursudanesas (principalmente nueres), 38.000 migrantes estacionales miseriyas y 5.000 nómadas fallatas que regresaron en junio y julio de 2019.

29. Entre el final de julio y septiembre de 2019, las fuertes lluvias causaron inundaciones, que a su vez desplazaron a unas 30.000 personas de sus hogares en el sur de Abyei, en particular en la ciudad de Agok y sus alrededores. Las lluvias torrenciales destruyeron caminos, puentes y edificios públicos y diversas explotaciones agrícolas resultaron dañadas. La mayoría de los desplazados por las inundaciones erigieron refugios temporales con postes de madera en las carreteras y otros muchos ocuparon las escuelas primarias. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, por conducto de organizaciones no gubernamentales asociadas, distribuyeron artículos no alimentarios, como láminas de plástico, utensilios de cocina, mantas, mosquiteros y bolsas azules a 2.800 hogares verificados (compuestos de 15.000 personas), para atender necesidades prioritarias en 4 de las 8 comunidades afectadas. La comunidad humanitaria ha experimentado dificultades

para llegar a las víctimas de las zonas remotas debido a las malas condiciones de las carreteras, incluidas algunas carreteras cortadas por el agua. Se han puesto en marcha planes para acudir a pie desde Agok y Abyei a evaluar la situación del resto de las comunidades afectadas durante la primera semana de octubre.

30. A pesar de los problemas logísticos en Sudán del Sur, el 97 % de los recursos para suplir las necesidades de alimentos para la temporada de lluvias se repartieron anticipadamente en siete almacenes en las partes meridional y central de Abyei. Más de 111.000 personas vulnerables se han beneficiado de diversas actividades relacionadas con la asistencia alimentaria, incluido el reparto general de comida para desplazados y de comida para escolares en las partes central y meridional de Abyei. Prosiguieron las actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las comunidades: más de 109.000 cabezas de ganado fueron vacunadas contra diversas enfermedades y más de 19.000 cabezas de ganado recibieron tratamiento, lo que benefició a 5.800 hogares. Se impartió capacitación sobre sanidad animal básica, manejo y procesamiento de productos pesqueros, apicultura y producción de miel, aves de corral, manipulación posterior a la cosecha, establecimiento de viveros de árboles frutales, producción de verduras y competencias empresariales. Otras actividades clave consistieron en el suministro de materiales para crear empresas, equipo de producción lechera, semillas de hortalizas y equipos de pesca.

31. Siguieron funcionando 17 centros de atención primaria de la salud y 2 de atención secundaria en toda la Zona de Abyei. Además, las organizaciones humanitarias proporcionaron inmunización sistemática y apoyo sanitario, como, por ejemplo, consultas y medicamentos esenciales, lo que benefició a unas 110.000 personas durante el período sobre el que se informa. La malaria presentó el mayor nivel de morbilidad, con un promedio de 3.500 diagnósticos mensuales de esta enfermedad. Debido a las restricciones de acceso causadas principalmente por las inundaciones, se proporcionaron servicios de salud móvil limitados a las comunidades de las zonas remotas del norte de Abyei. Se prestaron servicios de examen y apoyo en materia de nutrición a pacientes con malnutrición moderada o grave en la Zona de Abyei, que beneficiaron a un promedio de 10.500 niños y niñas menores de 5 años de edad al mes, así como a mujeres embarazadas y lactantes. Los servicios de salud y nutrición en todos los centros han sido respaldados por actividades de sensibilización y creación de capacidad, capacitación en el empleo para el personal clínico, capacitación en servicios sanitarios básicos para la población de las aldeas y sesiones de concienciación sobre la salud, incluida la capacitación sobre la enfermedad del Ébola impartida a 24 trabajadores sanitarios. Se construyeron tres bloques de letrinas con paredes de ladrillo en los centros de salud de Rumamer, Malual Aleu y Mading Achueng.

32. Se instalaron 6 nuevas bombas manuales o pozos de sondeo, se rehabilitaron 8 bombas manuales, se construyó 1 nuevo centro de abastecimiento de agua en Marial Achak, se modernizó 1 pozo de sondeo del mercado de Amiet para convertirlo en un pequeño centro de abastecimiento de agua alimentado con energía solar y se repararon 7 centros de abastecimiento de agua, de todo lo cual se beneficiaron 21.000 personas. Diversos proyectos hídricos, de saneamiento y de higiene a pequeña escala beneficiaron a 900 familias y 4.000 niños en edad escolar en toda la Zona de Abyei. A fin de mitigar los problemas de falta de titularidad y gestión adecuada de los puntos de abastecimiento de agua en la zona, las organizaciones humanitarias, en consulta con las comunidades, establecieron comités de gestión de los recursos hídricos para todos los centros de abastecimiento de agua e impartieron capacitación sobre sistemas de abastecimiento de agua, funciones y responsabilidades de los miembros de los comités, liderazgo y gestión de conflictos. Se han puesto en marcha planes para impartir capacitación técnica sobre el mantenimiento básico de los generadores y grifos de agua, una vez que finalicen las obras de rehabilitación de todos los centros de abastecimiento de agua.

33. Mediante el programa de alimentos para la educación se suministraron alimentos a más de 23.000 escolares de 34 escuelas primarias y secundarias en el sur y el centro de Abyei. Continuaron la prestación de apoyo psicosocial a escolares a través de escuelas amigas de la infancia y la modernización de las escuelas en el norte de Abyei. Está en curso la labor de rehabilitación de las escuelas primarias de Malual Aleu, Maibong, Mabyor, Nyiel y Rumbek. Las cinco escuelas se encuentran en etapas diferentes de la rehabilitación, pero no fue posible llevar a cabo actividades directas de vigilancia y seguimiento porque las carreteras eran intransitables. En algunos lugares, la labor de rehabilitación se aplazó debido a las fuertes lluvias y las inundaciones. Otras actividades importantes fueron la organización de actividades recreativas y la prestación de apoyo psicosocial individual en las escuelas y las visitas a domicilio.

III. Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

34. Como se señala en mi carta de 20 de septiembre de 2019 (S/2019/768), se han realizado avances modestos en la aplicación de las medidas establecidas en la resolución 2465 (2019) del Consejo de Seguridad. Ello se debe mayoritariamente a que las dos partes están atravesando procesos de transición que, en los últimos meses, han desviado su atención de las cuestiones fronterizas. No obstante, como se ha descrito, se está produciendo un acercamiento entre los dos Gobiernos que podría propiciar un avance decisivo en la solución de todas las cuestiones fronterizas pendientes, siempre que los dos procesos de transición marchen según lo previsto.

35. Esa falta de avances no debería restar importancia a la función estabilizadora que siguen teniendo la UNISFA y, en particular, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a lo largo de la frontera entre los dos países. Las actividades de vigilancia y los contactos periódicos con los principales interesados sobre el terreno, así como la colaboración de los dos Gobiernos, han servido para disuadir a los posibles saboteadores, además de como medida de fomento de la confianza entre las dos partes. A ese respecto, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras sigue siendo un instrumento indispensable para dar cumplimiento a las decisiones que el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto pueda tomar en el futuro con respecto a las fronteras.

36. Conviene señalar que desde la fecha de mi carta más reciente sobre los avances en la ejecución del mandato del mecanismo, las dos partes organizaron el 2 de octubre de 2019 en Yuba una reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en la que volvieron a comprometerse a retirar todas sus fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y a promover la creación de corredores para el cruce de la frontera y, a tal efecto, solicitaron a la UNISFA que los ayudara a vigilar el cumplimiento de esas decisiones y a informar al respecto en la próxima reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, prevista para el 13 de octubre de 2019.

IV. Aspectos administrativos y apoyo a la misión

37. El cuartel general de la UNISFA está entre los más remotos de todas las misiones de mantenimiento de la paz, pues se ubica en un entorno extremadamente difícil e inhóspito, lo que entorpece enormemente la recepción de apoyo. No hay un municipio que pueda prestar servicios básicos, ni un mercado local o proveedores de la zona que puedan suministrar los bienes, servicios u otros medios que precise la misión. Además, el terreno y las condiciones meteorológicas durante la estación de lluvias plantean serios problemas y entorpecen la movilidad que la Fuerza precisa para ejecutar su mandato. En consecuencia, la misión se centra principalmente en la

infraestructura, la movilidad de la Fuerza y el apoyo mediante servicios vitales a fin de mejorar su capacidad de ejecutar el mandato.

38. Como parte de la aplicación de la estrategia de paridad de género de la misión, se creó un mecanismo para hacer un seguimiento continuo de la representación de género de todos sus componentes. Al 30 de septiembre de 2019, las mujeres representaban el 10,6 % del personal de la UNISFA, proporción que, desglosada por componente, era del 18,4 % en el civil, el 10,1 % en el militar y el 28 % en el de policía. La UNISFA acostumbra divulgar todas las vacantes entre las posibles candidatas para alentarlas a presentarse, y preselecciona y entrevista a todas las candidatas cualificadas. Las cuestiones relativas a las condiciones de vida, las oportunidades de ascenso, la capacitación y la preocupación por el bienestar se tratan con rigor al objeto de retener a las funcionarias.

39. Al 25 de septiembre de 2019, el componente militar de la UNISFA sumaba 4.150 efectivos (3.871 soldados, 140 observadores militares y 130 oficiales de Estado Mayor). En el período sobre el que se informa, la misión repatrió a 655 efectivos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2445 (2018) del Consejo de Seguridad, y llevó a cabo la rotación de otros 611. La misión ha previsto reducir la dotación en 295 efectivos para noviembre de 2019, con arreglo a lo establecido en la resolución 2469 (2019) del Consejo. En cuanto al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, el componente militar de la UNISFA estaba integrado por 582 efectivos, de los cuales 515 eran hombres y 73, mujeres (557 soldados, 14 observadores militares y 11 oficiales de Estado Mayor). La dotación del componente de policía constaba de 34 agentes (23 hombres y 11 mujeres), frente al total autorizado de 640 agentes de policía (148 agentes no pertenecientes a una unidad constituida y 492 agentes de las unidades constituidas). Esa baja tasa de despliegue se atribuye a que no se expidieron visados para personal de policía. Al 15 de septiembre de 2019, el personal civil estaba integrado por 139 funcionarios de contratación internacional, 33 Voluntarios de las Naciones Unidas y 76 funcionarios de contratación nacional, frente al total autorizado de 161 puestos de contratación internacional, 33 de Voluntarios de las Naciones Unidas y 86 de contratación nacional. La tasa de vacantes era del 7,27 % para el personal de contratación internacional y del 10,8 % para el de contratación nacional.

40. En el período sobre el que se informa, el Gobierno del Sudán expidió 108 visados para personal de la UNISFA, pero seguían pendientes de expedición otros 191 (para 8 funcionarios de contratación internacional, 8 efectivos militares, 130 agentes de policía, 5 contratistas del Servicio de Actividades relativas a las Minas, 12 visitantes oficiales y 28 contratistas de otro tipo).

41. Se mantuvieron las bases de operaciones de compañías desplegadas en Farouk, Diffra, Goli y Todach, en el Sector Norte, Dokura/Rumajak, Noong y Abyei, en el Sector Centro, y Marial Achak, Athony, Banton, Tejalei y Agok, en el Sector Sur. La UNISFA también presta apoyo a las bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras 11 (Safaha) y 12 (As Sumayah), en el Sector 1 (Gok Machar), y las bases de operaciones 21 (Tishwin) y 22 (El Amira), en el Sector 2 (Kadugli).

42. Se está mejorando la infraestructura y las instalaciones ambientales de todos los campamentos de la UNISFA. También se ha finalizado un nuevo cuartel general de la misión y planificando el traslado a las nuevas instalaciones. A fin de afrontar las condiciones de las carreteras, la UNISFA está contratando servicios de ingeniería que manejen su equipo e incrementen la capacidad de la unidad de ingeniería militar para, de ese modo, aumentar la capacidad de la misión de mejorar la accesibilidad y la movilidad de la Fuerza.

43. La misión sigue haciendo frente a la falta de suministros de laterita y combustible desde el Sudán, que ha redundado en la suspensión de otras obras de infraestructura. No se han registrado avances en los dos grandes proyectos de renovación de carreteras debido a que el Gobierno del Sudán todavía no ha concedido los permisos pertinentes. Ello seguirá comprometiendo el traslado de contingentes y suministros a muchos campamentos.

44. Se aplicó la recomendación de reducir la flota en un avión para disminuir el presupuesto de aviación y conseguir mayor eficacia en función de los costos, pero el resultado ha sido negativo para las operaciones de la misión. El uso compartido de una aeronave con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur ha generado una tasa de imposibilidad de vuelo del 20 %, lo que ha supuesto un serio menoscabo de las operaciones de evacuación médica, viajes oficiales y transporte aéreo, así como de las obligaciones de la misión respecto del descanso y recuperación y las licencias del personal. La misión ha reanudado sus operaciones en avión hacia Entebbe redistribuyendo una aeronave de Jartum, pues la demanda en esa ruta ha disminuido considerablemente debido a los disturbios ocurridos recientemente en el Sudán.

45. En febrero y mayo de 2019 se accidentaron dos helicópteros militares cuyas operaciones quedaron suspendidas por la Sede de las Naciones Unidas. Para reemplazarlos, la misión ha recibido dos helicópteros en virtud de contratos mercantiles. Sin embargo, la Fuerza sigue sin disponer de capacidad para organizar operaciones aéreas militares utilizando helicópteros militares en caso de necesidad.

Cultura de desempeño

46. La UNISFA hace un seguimiento e informa del desempeño de la misión mediante indicadores y metas que ha elaborado en el marco de un sistema de gestión de la actuación profesional. La intención es medir y mejorar los resultados relacionados con la movilidad de la Fuerza, el entorno, el desarrollo de la infraestructura y la ejecución del mandato. Los resultados se comunican periódicamente al personal directivo de la misión, los administradores, los usuarios finales que proceda y la Sede de las Naciones Unidas. Los indicadores utilizados están diseñados específicamente para fundamentar mejor la toma de decisiones relativas a la infraestructura, las cuestiones ambientales y el despliegue de la Fuerza, entre otros asuntos.

47. La UNISFA siguió realizando evaluaciones trimestrales del desempeño de las unidades, así como otras inspecciones programadas. En los últimos 12 meses se llevaron a cabo sendas evaluaciones del desempeño.

48. Las unidades constituidas deben comprobar la disponibilidad operacional de las armas mediante ensayos de lanzamiento, pero no pueden llevarlos a cabo porque los líderes tradicionales y comunitarios se niegan a prestar terrenos situados en la zona de la misión para esos fines. Ello plantea un gran inconveniente y la UNISFA siguió dialogando con la comunidad sobre el particular. La falta de conectividad a Internet es una cuestión recurrente que afecta el bienestar de los efectivos. Ya se ha resuelto y la UNISFA proporciona servicios de Internet a todas las unidades constituidas, lo que ha levantado la moral de los efectivos de la misión.

49. Todas las unidades desempeñaron sus funciones con diligencia y cumplieron los estatutos y reglamentos y las disposiciones de los procedimientos operativos estándar y las políticas de las Naciones Unidas en vigor. En el período examinado en el informe no se registraron casos de explotación y abusos sexuales ni de otros tipos de conducta indebida.

Reconfiguración de la misión

50. Como se ha descrito, la situación sobre el terreno siguió estando fuertemente caracterizada por una elevada tasa de delincuencia; se informó de que los grupos armados habían aumentado su actividad, lo que a menudo avivaba las persistentes tensiones entre las comunidades. Pese a ello, se ha producido un vacío en la capacidad de ejecución de la misión en todos los frentes porque, si bien se ha efectuado la reducción de la dotación máxima de la UNISFA establecida en la resolución 2445 (2018) del Consejo de Seguridad, no se ha materializado el aumento de la dotación de fuerzas de policía, de 50 a 640 agentes, previsto en el mandato. Esa reducción de la dotación del componente uniformado disminuirá en particular la capacidad de la misión para seguir concentrándose de forma simultánea en los principales focos de tensión situados a lo largo de la carretera entre Agok y Diffra y para desplegar fuerzas suficientes en los corredores migratorios de las partes occidental y oriental de la Zona de Abyei durante la próxima estación seca.

51. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2469 (2019) del Consejo de Seguridad, en agosto y septiembre de 2019 se llevaron a cabo una misión de evaluación y un estudio de la capacidad militar y de policía. El objetivo general era determinar los avances en la ejecución del mandato y la capacidad de la misión de desempeñar sus tareas en función de las condiciones de seguridad actuales y previstas, con miras a actualizar las recomendaciones sobre la reconfiguración de la misión, incluida una estrategia de transición que posibilite la salida llegado el momento. Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio de la capacidad militar y de policía, se recomienda que la UNISFA actualice su concepto de operaciones, mejore su capacidad de inteligencia en el mantenimiento de la paz y de protección de los civiles, reconfigure sus elementos facilitadores, incluso reforzando su movilidad con activos de vuelo nocturno y modernizando su capacidad de ingeniería, e incremente su capacidad de atención médica existente. También será preciso desplegar efectivos que dispongan de la variedad de aptitudes y los niveles de capacitación que requiera el nuevo concepto de operaciones y hacer efectivo el despliegue de agentes de policía con el fin de solucionar los problemas de orden público.

52. Se proponen dos opciones a la consideración del Consejo de Seguridad. La primera opción se deriva de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo 2445 (2018) y 2469 (2019), con independencia de los acontecimientos políticos y de seguridad que han tenido lugar sobre el terreno en los últimos tiempos. Consiste en repatriar un primer grupo de 295 efectivos para completar la reducción de la Fuerza establecida en la resolución 2445 (2018), que no se llevó a cabo para mayo de 2019, según estaba previsto. A continuación, la Fuerza se reducirá en otros 295 efectivos, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2469 (2019) del Consejo, de forma que la dotación máxima autorizada descenderá a 3.550 efectivos, mientras que la dotación de policía se incrementará a 640 agentes desplegando tres unidades de policía constituidas y 148 agentes. El mandato del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras se prorrogará un mínimo de seis meses para respaldar los avances en las cuestiones fronterizas que el Sudán y Sudán del Sur puedan extraer del actual impulso político. La repatriación del primer grupo de 295 efectivos comenzó en octubre y la del segundo grupo habrá concluido el 15 de noviembre.

53. En la segunda opción se toman en consideración las tendencias delictivas y de conflicto de los últimos seis meses y los progresos políticos descritos entre el Sudán y Sudán del Sur. La UNISFA contará con fuerza suficiente para ejecutar su mandato e intervenir con los recursos adecuados en toda su zona de responsabilidad, teniendo en cuenta las dificultades que se han encontrado hasta la fecha para aumentar la dotación de fuerzas de policía según lo previsto en el mandato. Conforme a las solicitudes del personal directivo de la UNISFA y de las dos partes principales, esta opción también dota a la misión de tiempo suficiente para evaluar el efecto que la

disminución de 655 efectivos establecida en la resolución 2445 (2018) tendría en su capacidad operacional total y para adaptar su disposición y sus medios al nuevo concepto de operaciones recomendado en el estudio de la capacidad militar y de policía. Si el Consejo aprueba esta opción flexible, la reducción adicional de 295 efectivos que decidió en su resolución 2469 (2019) se pospondrá hasta el final de la estación seca, en mayo de 2020. Al tiempo que se mantiene la Fuerza dentro del nivel de la dotación máxima autorizada de personal uniformado, no se escatimarán esfuerzos para inculcar a las dos partes la necesidad de facilitar sin demora el despliegue del aumento autorizado de la dotación de policía dispuesto en la resolución 2469 (2019) del Consejo mediante un proceso escalonado, que comenzará con el despliegue de al menos una unidad de policía constituida y 140 agentes de policía para enero de 2020 y proseguirá con las dos unidades restantes entre enero y mayo de 2020. Como en la primera opción, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras se prorrogará un mínimo de seis meses para respaldar cualquier avance en las cuestiones fronterizas.

54. Para que la UNISFA ejecute todos los aspectos de su mandato con eficiencia, la reconfiguración descrita del componente uniformado debería ir acompañada del fortalecimiento de la capacidad civil de la misión, según lo recomendado en mi carta de 20 de agosto de 2018 (S/2018/778). La reciente misión de evaluación determinó que urgía destinar oficiales de asuntos políticos al cuartel general de la misión, el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y las oficinas de enlace de Jartum, Yuba y Addis Abeba. También recomendó incrementar el número de oficiales de asuntos civiles en los cuarteles generales de la misión, los sectores y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para impulsar la labor de divulgación dirigida a las administraciones y comunidades locales y aumentar la capacidad de comunicación y sensibilización de la UNISFA. Por último, en lo tocante al estado de derecho, recomendó crear un pequeño equipo que se ocupara de todos los aspectos penitenciarios y judiciales con fines de apoyo y ejecución en el marco de la Oficina de Enlace Comunitario.

V. Aspectos financieros

55. En su resolución 73/311 y su decisión 73/555, la Asamblea General consignó la suma de 260,2 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. Al 1 de octubre de 2019, las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la UNISFA ascendían a 91,9 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 3.798,9 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes generados hasta el 30 de abril, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VI. Observaciones y recomendaciones

56. En las últimas semanas, las nuevas autoridades de Jartum y sus homólogas de Yuba han adoptado iniciativas alentadoras a fin de mejorar sus relaciones y facilitar la generación de un nuevo impulso entre el Sudán y Sudán del Sur. Deseo encomiar los esfuerzos realizados por los dirigentes de los dos países, entre los que cabe mencionar la visita que realizó el Sr. Kiir a Jartum el 17 de agosto de 2019, para asistir a la histórica ceremonia de firma de las declaraciones políticas y constitucionales que marcó el comienzo del período de transición en el Sudán, y la posterior visita del nuevo Primer Ministro del Sudán, Abdalla Hamdok, a Yuba el 12 de septiembre de

2019. Encontré especialmente alentadora la determinación de ambos dirigentes de mejorar las relaciones bilaterales, incluidos los aspectos fronterizos y comerciales, y el compromiso del Sr. Hamdok de restablecer las relaciones entre los residentes de las zonas fronterizas como primer paso para resolver las controversias existentes entre el Sudán y Sudán del Sur acerca de esas zonas. Exhorto al Consejo de Seguridad a que aproveche esta oportunidad de brindar su apoyo a ambos países, que luchan por superar años de conflicto y división.

57. El tiempo es clave para consolidar los avances logrados en las últimas semanas. Por tanto, insto a los dos Gobiernos a que, con la ayuda del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y mi Enviado Especial para el Cuerno de África, hagan todo cuanto esté a su alcance para conseguir progresos en esas delicadas cuestiones durante los próximos meses. A ese respecto, me complace la reciente reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, celebrada en Yuba el 2 de octubre, en la que el Sudán y Sudán del Sur volvieron a comprometerse a retirar todas sus fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura y a promover la creación de corredores para el cruce de la frontera, con el apoyo de la UNISFA, antes de la próxima reunión del Mecanismo, prevista para el 13 de octubre. Insto a las dos partes a que continúen dialogando con el fin de dirimir sus desavenencias acerca de las zonas objeto de controversia y reclamaciones situadas a lo largo de la frontera, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2416 (2018) del Consejo de Seguridad, incluso considerando el concepto de "frontera flexible" convenido en 2012, con el fin de alcanzar un acuerdo sobre la demarcación definitiva de su frontera común. La UNISFA sigue decidida a respaldar la aplicación de todo acuerdo futuro sobre la demarcación en colaboración con el Equipo Técnico del Programa de Fronteras de la Unión Africana, así como a fomentar la reconciliación y la sensibilización de las comunidades y a apoyar la gestión integrada de las fronteras en los pasos fronterizos.

58. A pesar de los prolongados retrasos en la demarcación fronteriza, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras ha seguido siendo parte fundamental del marco que regula las relaciones entre los dos países. Desde que el Consejo de Seguridad decidió en 2012 incluir el apoyo al Mecanismo en el mandato de la UNISFA, no se han producido incidentes ni enfrentamientos entre los dos ejércitos. En ese contexto, aliento al Consejo a que continúe respaldando el Mecanismo como parte de las actividades bajo el mandato de la UNISFA, sin dejar de apremiar a las dos partes a que logren avances. No obstante, como se puso de relieve en mi carta de 20 de septiembre de 2019, que contiene una evaluación de los avances en la aplicación de las medidas establecidas para el Mecanismo (S/2019/768), la importante función de vigilancia y fomento de la confianza que desempeña el Mecanismo no debería anular, en ninguna circunstancia, la obligación de las partes de resolver las cuestiones de demarcación fronteriza y convenir en el estatuto definitivo de Abyei a través del diálogo continuo.

59. En el contexto actual, en el que los efectos del acercamiento entre el Sudán y Sudán del Sur no se han materializado aún, y con respecto a la Zona de Abyei, la presencia constante de la UNISFA seguirá siendo esencial para mantener la estabilidad lograda desde su despliegue en 2011. Los incidentes registrados recientemente, como el que en julio de 2019 se cobró la vida de un soldado etíope de las fuerzas de mantenimiento de la paz en la zona del mercado común de Amiet, indican con claridad que, hasta que los dos Gobiernos consigan avanzar en las delicadas cuestiones de la demarcación fronteriza y el estatuto definitivo, la Zona de Abyei seguirá siendo un entorno inestable caracterizado por la presencia de elementos armados de ambos países y por la comisión errática de actividades delictivas. En ese sentido, subrayo la urgente necesidad de que el Sudán y Sudán del Sur diriman sus diferencias ante instituciones administrativas y de estado de derecho de la Zona de Abyei convenidas mutuamente. La Zona de Abyei sigue careciendo de instituciones

de gobernanza y ello repercute en la vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades.

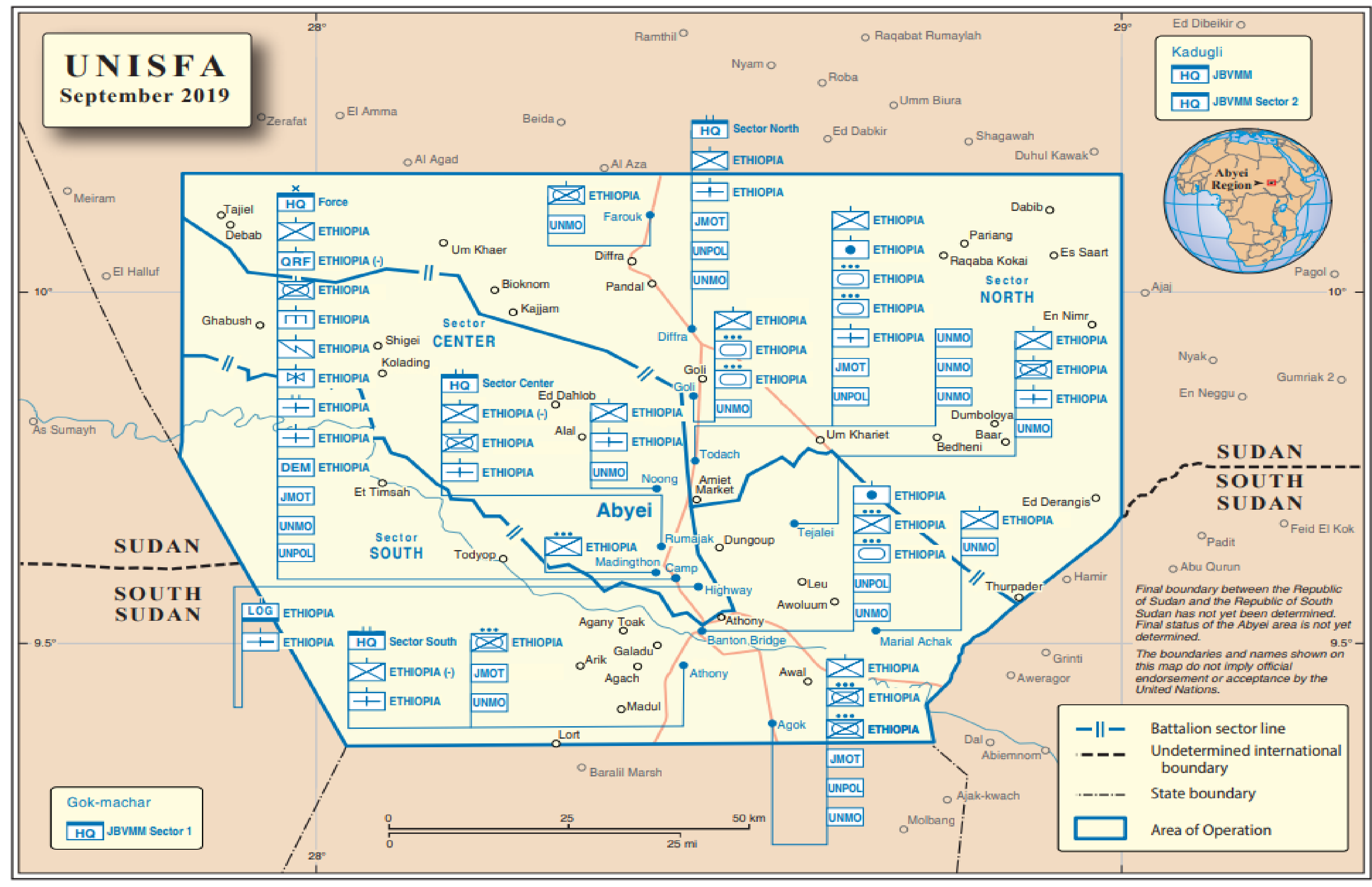
60. En adelante tengo intención de continuar adaptando la configuración y la disposición de la misión a la nueva realidad política y la dinámica de la seguridad sobre el terreno, conforme a las recomendaciones presentadas en mi carta de 20 de agosto de 2018 y los ajustes decididos por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2445 (2018) y 2469 (2019). Teniendo en cuenta las iniciativas adoptadas últimamente por las partes al objeto de acelerar sus deliberaciones sobre las cuestiones pendientes, recomiendo que el Consejo considere favorablemente la segunda de las dos opciones propuestas en los párrafos 52 y 53. De aprobarse, esa opción permitiría a la misión mantener la dotación de efectivos mínima requerida para cumplir las tareas relacionadas con la seguridad previstas en su mandato mientras se reconfiguran su disposición y su concepto de operaciones y la dotaría del espacio y el tiempo necesarios para llevar a cabo el despliegue escalonado del personal de policía requerido en las resoluciones pertinentes del Consejo. Recomiendo que el mandato de la UNISFA se prorrogue otros seis meses, hasta el 15 de mayo de 2020, y se apliquen las propuestas que figuran en los párrafos 53 y 54 del presente informe.

61. Además, conforme mencioné en mi carta de 20 de agosto de 2018, aunque la división del trabajo entre la UNISFA y la Unión Africana desde 2011 ha dado lugar a que la misión se centrara más especialmente en las cuestiones de seguridad mientras que la Unión Africana proporcionaba apoyo político, en los últimos años la UNISFA ha estado cada vez más expuesta a las deficiencias políticas del proceso y la falta de voluntad política e interés de las partes, en particular respecto de los muy necesarios arreglos administrativos en la Zona de Abyei y las deliberaciones sobre la demarcación fronteriza. Por lo tanto, seguiré inculcando a las partes la necesidad de apoyar el fortalecimiento de la capacidad civil de la misión, en particular en materia de solución de conflictos locales, estado de derecho y protección. También se debería prestar particular atención a la intensificación de las actividades cotidianas de mediación política y diálogo entre las dos partes. En ese contexto, continuaré dialogando con ambas partes, y en particular con las nuevas autoridades en Jartum, con miras a que convengan en la designación de un civil Jefe Adjunto de la Misión y en el despliegue de la capacidad civil suficiente para prestar apoyo al personal directivo de la misión, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2445 (2018) y 2469 (2019).

62. En 2018 puse de relieve el importante nexo entre la paz y el desarrollo y, de manera más concreta, el efecto mutuamente beneficioso que, por un lado, la seguridad y la facilitación política y, por otro, los programas de recuperación y desarrollo pueden ejercer en la estabilización de la Zona de Abyei. En consecuencia, sugerí que los respectivos equipos en el Sudán y Sudán del Sur elaboraran un programa específico para las dos comunidades. En ese contexto, celebro la iniciativa programática conjunta de las Naciones Unidas para Abyei emprendida por los equipos en el Sudán y en Sudán del Sur, orientada a cumplir cinco objetivos clave para la Zona de Abyei, a saber: fortalecer la capacidad institucional local y apuntalar el respaldo al estado de derecho, fomentar la consolidación de la paz y el desarrollo de la capacidad en las comunidades, incrementar el acceso a los servicios sociales básicos, promover y apoyar la economía local, y favorecer la igualdad de género y combatir la violencia sexual y de género. Insto a los donantes a que den su apoyo a esa loable iniciativa.

63. Por último, deseo expresar mi gratitud y aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza Interino, General de División Mehari Zewde Gebremariam, y a todo el personal de la UNISFA por sus incansables esfuerzos para mantener la paz y la seguridad, a menudo en condiciones muy difíciles. Felicito también a mi Enviado Especial para el Cuerno de África, Parfait Onanga-Anyanga, a la Unión Africana, incluido el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, y al Gobierno de Etiopía, por su diligente apoyo a la estabilización de la Zona de Abyei.

Mapa


UNISFA
September 2019
Kadugli
HQ JBVMM
HQ JBVMM Sector 2
Abyei Region
Sector North
Sector NORTH
Sector CENTER
Sector SOUTH
Sector Center
Sector South
Force
Abyei
ETHIOPIA
ETHIOPIA (-)
UNMO
JMOT
UNPOL
LOG
QRF
DEM
SUDAN
SOUTH SUDAN
Gok-machar
HQ JBVMM Sector 1
Ramthil
Raqabat Rumaylah
Nyam
Roba
Umm Biura
Ed Dabkir
Shagawah
Duhul Kawak
Ed Dibeikir
Zerafat
El Amma
Beida
Al Agad
Al Aza
Meiram
Tajiel
Debab
Um Khaer
Farouk
Diffra
Pandal
Bioknom
Kajjam
El Halluf
Ghabush
Shigei
Koलading
Dabib
Pariang
Raqaba Kokai
Es Saart
En Nimr
Ajaj
Pagol
Nyak
Gumriak 2
En Neggu
Goli
Ed Dahlob
Alal
Todach
Noong
Amiet Market
Um Khariet
Dumboloya
Baar
Bedheni
As Sumayh
Et Timsah
Todyop
Rumajak
Dungoup
Tejalei
Madingthon
Camp
Highway
Leu
Awoluum
Athony
Banton Bridge
Marial Achak
Agany Toak
Galadu
Arik
Agach
Madul
Awal
Agok
Lort
Baralil Marsh
Ed Derangis
Feid El Kok
Padit
Abu Qurun
Hamir
Thurpader
Grinti
Awerago
Dal
Abiemnom
Ajak-kwach
Molbang
28°
29°
10°
9.5°
0 25 50 km
0 25 mi
Final boundary between the Republic of Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined. Final status of the Abyei area is not yet determined.
The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Battalion sector line
Undetermined international boundary
State boundary
Area of Operation
Map No. 4467 Rev. 45 UNITED NATIONS
September 2019 (Colour)
Office of Information and Communications Technology
Geospatial Information Section